

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 1242

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONTINENTAL DE BIENES S.A.
DEMANDADO: JOSÉ JULIÁN LONDOÑO ORTIZ
JOSÉ ISAAC LONDOÑO MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2009-00462-00

En memorial que antecede, el señor MAURICIO LONDOÑO ORTÍZ, solicita al Despacho *“el levantamiento de medidas sobre el inmueble con matrícula 320-211085, del radicado 76001400300220090046200, para solicitar los oficios de desembargo de dicho inmueble.”*; sin embargo, pese a que manifiesta ser hijo del señor José Isaac Londoño Martínez y hermano del señor José Julián Londoño Ortiz, la solicitud debe hacerla los demandados directamente. Ahora bien, si existe una razón por la cual la solicitud no la hacen los demandados, deben informarla al Despacho allegando prueba de ello. Adicionalmente, el solicitante debe acreditar un interés legítimo.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: NEGAR la solicitud elevada por el señor Mauricio Londoño Ortiz, por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA